

OSORIO: HUESPED INDESEA.....

(Viene de la Pág. 1)

Pero Carpio, con una dignidad y hombría que contrasta grandemente con la bajeza moral de Osorio y compañía ni siquiera abrió los labios.

Entonces Tula Alvarenga fué desnudada ante Carpio, y en su presencia, se le flageló. Pero ambos se mantuvieron imperturbables.

Antes Carpio había sido torturado en forma salvaje. Varias veces, durante varios días, a Carpio se le golpeó hasta hacerlo perder el conocimiento. Se le colgó de los pies. Se le guindó de los pulgares. Le golpearon los ojos. Pero Carpio ni siquiera abrió sus labios para lanzar un ¡AY!

Junto con Carpio y Tula han sido encarcelados o torturados muchos otros ciudadanos. Estudiantes distinguidos. Intelectuales prestigiosos. Periodistas. Líderes sindicales. Comunistas. Mujeres. A algunos de ellos se les expulsó del país. Al resto se le mantiene en la cárcel, a pesar de que no hay acusación en los Tribunales, y a pesar de que éstos han demandado la inmediata libertad de los presos. El gobierno, con todo cinismo, lo único que dice es que no están presos.

Recientemente se presentaron ante una de las tantas prisiones de El Salvador los señores Wals y Falla, el primero Juez ejecutor y el segundo Secretario. Iban acompañados por trece personas muy conocidas por la sociedad salvadoreña. Todos estos señores lograron ver a una parte de los prisioneros que según Osorio "andaban" en libertad. Incluso entre esos pocos presos se encontraba el Dr. Díaz que desde hace más de un año fué secuestrado por la policía y nada se había vuelto a saber de él, porque a su misma madre, una ancianita enferma, se lo habían negado.

Que don Otilio sea amigo de Osorio y Bolaños y demás sargentones del ejército salvadoreño, eso es cosa que sólo a él atañe. Quizá algún día maldiga la hora en que se codeó con esa gentuza. Pero no tiene derecho a traerlos a nuestra patria, porque a nuestro pueblo le repugnan las persecuciones, no sólo porque nuestra tradición es de paz y de respeto a la vida humana, sino porque también hemos sufrido regímenes similares.

INSCRITA LA CGTC.

(Viene de la Pág. 1)

ral de Trabajadores Costarricenses. La resolución publicada en "La Gaceta" de fecha 8 de Agosto de 1953 dice así:

"Nº513 — Vistos los estatutos pre-ral de Trabajadores Costarricenses, con domicilio en el distrito primero del Cantón Central de la Provincia de San José y en virtud de la autorización del Ministerio de Trabajo, para efectuar su inscripción, esta Oficina procede a ello toda vez que han sido observados los preceptos del Art. 274 del Código de Trabajo.

Han concurrido a fundar esta Confederación las Federaciones que siguen:

Federación de Trabajadores de San José.

Federación de Trabajadores de Alajuela.

Federación de Trabajadores de Puntarenas.

Federación Nacional de Obreros Bananeros y Anexos.

(Son objetos de esta Confederación: dirigir, orientar y coordinar la lucha de todas las Federaciones y Sindicatos afiliados para alcanzar los fines fundamentales que de acuerdo con los estatutos y la ley persiguen; luchar por el mantenimiento de las organizaciones afiliadas y por el fomento del sindicalismo de los trabajadores en todo el país; luchar por la unidad sindical y por la unidad en la acción de los trabajadores, por el mejoramiento de las condiciones de vida; por la paz, pan y trabajo para todos; luchar por la defensa, mejoramiento y extensión del Seguro Social a todas las zonas del país y por la extensión del Seguro de Riesgos Profesionales a los trabajadores de la agricultura; luchar por una verdadera reforma agraria; luchar por la defensa de las riquezas naturales del país; luchar por la creación de Escuelas laicas de Artes y Oficios y por una legislación de aprendizaje que garantice los derechos de los aprendices y de la juventud; luchar por hacer efectivo el principio de "a trabajo igual salario igual" sin diferencias por consideración de edad, sexo o nacionalidad y luchar por el mejoramiento económico, social y cultural de los trabajadores.

La Primera Junta directiva quedó integrada en la siguiente manera:

Secretario General: Gonzalo Sierra Cantillo.

Secretario de Actas y Correspondencia: Guillermo Barquero Cabezas.

Secretario de Finanzas: José Amador Pérez.

Secretario de Organización: Juan Rafael Morales Alfaro.

Secretario de Prensa y Propaganda: Antonio Vargas Sibaja.

Secretario de Educación y Cultura: Bernardo García Fernández.

Secretario de Deportes y Asuntos Juveniles: Manuel Badilla Mora.

Secretario de Conflictos y Asuntos Legales: Alvaro Montero Vega.

Secretario de Asuntos Sociales: Mario Sáenz Zumbado.

Secretario de Asuntos Campesinos: Juan José Ceregatti Apú.

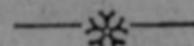
Fiscal General: Santiago Martínez Villalobos.

Suplente primero: Víctor Mora Mora.

Suplente Segundo: Tito Aguilar Villalobos.

(Se publica de acuerdo con el Art. 274 del Código de Trabajo)

San José, 5 de Agosto de 1953. — Marcial Barrientos Rodríguez, Jefe de la Oficina General de Trabajo"



El documento transcrito tomado de "La Gaceta" indica que la Confederación General de Trabajadores Costarricenses es ya un organismo legal, que todos sus actos ajustados a los estatutos y a la ley son legales. Al iniciar nuestra vida legal, nos proponemos realizar una intensa lucha en defensa de los intereses de los trabajadores y por su más amplia organización sindical.

Trabajadores: la sede de la CGTC. se encuentra en los altos de "El Sueño de Colón", frente a la Iglesia de los Angeles. Allí hay un lugar de lucha para cada uno de ustedes. Un Sindicato al servicio de sus intereses y problemas obrero-patronales, sea cual sea su oficio o su forma de trabajo.

Por la unidad sindical, a fortalecer la Confederación General de Trabajadores Costarricenses.

COMITE NACIONAL
EJECUTIVO DE LA C. G. T. C.